



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



Administración 2006-2012

Memoria Documental

Certificación del Manejo Forestal

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL.....	10
3. ANTECEDENTES.....	11
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	13
5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA (O PROYECTO) CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.	15
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO.	18
7. ACCIONES REALIZADAS	20
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL	38
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS	51
10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	55
11. GLOSARIO	59
12. ANEXOS.....	62

ELABORÓ:

Ing. Jose Jesus Rangel Piñón

COORDINÓ EN EL ÁREA:

Ing. Gustavo Rodríguez Alcaráz

COORDINÓ EL PROYECTO:

MDOH. Irma Leticia Rodriguez Silva

1. PRESENTACIÓN

Los recursos forestales han sido objeto de interés histórico por parte de las administraciones federales, aunque la visión sobre su manejo ha variado de un esquema prioritariamente productivo a un manejo integral de estos recursos, incorporando en el reconocimiento de su importancia las perspectivas ambiental y social.

Entre las estrategias y líneas de acción a seguir por la Comisión Nacional Forestal, existe la necesidad apremiante de incrementar la aportación del sector forestal al producto interno bruto y aumentar su productividad y competitividad a través del buen manejo de los bosques, el cual incluye:

- La ejecución de un manejo forestal que profundice en los conceptos como paisaje, biodiversidad, silvicultura de bajo impacto, multifuncionalidad de los bienes, provisión de servicios ambientales, la eco-certificación y el uso de los criterios e indicadores para medir la sustentabilidad.
- El diseño de un mecanismo que permitirá fortalecer la prestación de servicios técnicos forestales en México y contribuirá a elevar la calidad de vida de nuestros silvicultores en beneficio de los bosques y de la sociedad.
- La formalización del Sistema Nacional de Certificación Forestal como una propuesta de trabajo unificada que incorpora los instrumentos de certificación forestal existentes en una sola política nacional dirigida a promover el buen manejo forestal.

Para los bosques naturales, el cumplimiento de estas obligaciones se debe reflejar en una mayor producción maderable, un aprovechamiento sustentable y un buen y mejor manejo que pueda ser reconocido a través de la **certificación forestal**.

1.1. Nombre del proyecto

Certificación del Manejo Forestal

1.2. Objetivo del proyecto.

Incrementar la Superficie Forestal Certificada y promover el consumo responsable de productos forestales a través de las políticas que obligan a empresas y gobiernos a adquirir productos que provengan de bosques certificados.

1.2.1. Objetivos particulares del proyecto.

- Promover el adecuado cumplimiento a los compromisos establecidos en los Programas de Manejo y en las Auditorías Técnicas Preventivas mediante la homogenización y ordenación de la prestación de servicios técnicos forestales (STF) en calidad y servicio.
- Promover la aplicación de métodos de manejo forestal sustentable más intensivos de acuerdo a las condiciones ecológicas de los terrenos forestales y el fomento de actividades de cultivo y mejoramiento que incrementen el volumen de producción y productividad forestal maderable.
- Promover prácticas mejoradas de manejo forestal para impulsar al aprovechamiento se realice de una forma adecuada, ordenada y sustentable.
- Promover el acceso a mejores mercados de los productos certificados, que cuenten con certificación a través de la auditorías técnicas preventivas y la Norma mexicana de certificación de manejo sustentable de los bosques.
- Promover la integración y reconocimiento de los instrumentos y elementos con que actualmente se cuenta para realizar la certificación forestal en el país (Auditoría Técnica Preventiva, NMX-AA-143-SCFI-2008 y FSC)
- Autorizar y acreditar a las personas físicas y morales (auditores técnicos forestales y organismos de certificación) para realizar los procesos de certificación.
- Desarrollar un mercado de productos forestales certificados y promover el consumo responsable de madera.

1.3. Periodo de vigencia.

01 de Diciembre de 2006 al 30 de Noviembre de 2012.

1.4. Ubicación Geográfica.

La operación del presente proyecto se lleva a cabo a nivel Nacional.

1.5. Principales características técnicas.

La certificación forestal es un proceso voluntario por medio del cual se evalúa el desempeño del manejo forestal y sus operaciones, a través de estándares integrados por principios, criterios e indicadores y un mecanismo de monitoreo de los productos forestales a través de lo que se conoce como una cadena de custodia y las Auditorías Técnicas Preventivas.

La Certificación forestal es un medio para acreditar el adecuado manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales preocupados por el futuro de los recursos forestales (Artículo 114 de la LGDFS).

La Comisión impulsa y promueve la certificación del buen manejo forestal, y el apoyo a los propietarios forestales a fin de que éstos puedan obtener dicho certificado, dando la intervención que corresponda a las Promotorías de Desarrollo Forestal. Las tareas de sensibilización de los compradores finales nacionales e internacionales de productos forestales en la compra responsable, en base no sólo en precio y calidad, sino también en la sustentabilidad de los recursos forestales y de esta forma coadyuvar a combatir la madera proveniente de la tala clandestina y la sobreexplotación.

El Fondo Forestal Mexicano promueve la emisión de bonos que acreditan la conservación de los recursos forestales de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Por lo anterior y en seguimiento de las acciones del Programa Estratégico Forestal 2025 y en lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 que dentro de sus estrategias contempla la Agenda Verde, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas Terrestres y Biodiversidad y dentro de sus acciones la creación de la Sistema Mexicano de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia en la CONAFOR.

El principal instrumento del Sistema es la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, es administrado por la CONAFOR y tiene su fundamento en el artículo 114 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Esta norma está vigente desde el 8 de septiembre de 2008 pero realmente aplicable a partir del 29 de julio de 2010 con la acreditación del primer organismo certificador (ANCE).

Además incorpora a la Auditoria Técnica Preventiva, como un esquema precursor para incorporar superficies a la certificación forestal, a través de este instrumento se induce al cumplimiento de la legislación forestal y ambiental y certifica el adecuado cumplimiento del programa de manejo, la cual tiene su fundamento en el artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Como parte complementaria a este sistema se requiere fomentar el incremento en la Producción y Productividad de acuerdo a las acciones siguientes:

- a. Formular y concertar la ejecución de Programas Estatales de Producción y Productividad forestal y del Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola mediante la coordinación institucional dentro del sector forestal, promoviendo convenios para aumentar el financiamiento al sector forestal primario con el FIRA y la Financiera Rural.
- b. Diseñar y ejecutar el Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola para la ejecución de labores de cultivo forestal en zonas prioritarias cuya producción tenga factibilidad de competitividad, incluyendo los componentes de capacitación

y transferencia de tecnología identificando las prácticas silvícolas que han generado los mejores resultados y definiendo los mejores instrumentos dentro de la silvicultura y la ordenación considerando los efectos que causarían en los eslabones subsecuentes de la cadena productiva.

- c. Definir un esquema de áreas prioritarias o áreas elegibles en los lineamientos del Pro Árbol para promover la incorporación de superficie al manejo forestal y, revisar las reglas de operación para orientar los subsidios a la productividad, infraestructura y cadenas productivas, con mayor focalización.
- d. Estrechar la coordinación SEMARNAT-CONAFOR, para la gestión de solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal para asegurar su calidad, compatibilidad y su utilización de acuerdo a las necesidades locales.
- e. Crear una base de datos de acceso al mercado de productos maderables que integre información de estadísticas básicas, de los flujos comerciales, identifique nichos de mercado, estrategias de acceso a mercados, entre otros aspectos.

Así mismo, una parte importante para conseguir un buen manejo de los bosques se considera el Fortalecimiento de Capacidades (En general capacitación a todos los que intervienen en dichos procesos).

- a. Registrar, evaluar, capacitar y promover la organización de los prestadores de servicios técnicos forestales y demás profesionales vinculados con el aprovechamiento forestal.
- b. Homogeneizar la prestación de servicios técnicos en calidad y servicio, para lograr un adecuado cumplimiento a los compromisos establecidos en los Programas de Manejo y en las Auditorías Técnicas Preventivas; también se pretende integrar a los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales (PSTF) al esquema de las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORES) y Asociaciones Regionales de Silvicultores (ARS); asimismo, elaborar el anteproyecto de NOM para PSTF y colaborar con la norma de referencia para la certificación de los asesores técnicos del programa ProÁrbol.
- c. Promover la elaboración del Plan Nacional de Capacitación, Reconocimiento, Estímulo y Acreditación para PSTF (PNCREA), cuya finalidad es elevar los

estándares de calidad en los STF y reconocer el trabajo de aquellos que cumplan con dichos estándares mediante la creación de un sistema de capacitación, reconocimiento, estímulo y acreditación para la prestación de servicios técnicos forestales.

- d. Diseñar un programa de cooperación, entre la CONAFOR y los PSTF del país, para conocer sus estructuras de costos en la prestación de servicios técnicos, con la finalidad de establecer estándares de precios a nivel estatal.

1.6. Unidades Administrativas Participantes.

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Asuntos Jurídicos;
- III. Unidad de Asuntos Internacionales y de Fomento Financiero;
- IV. Unidad de Comunicación Social;
- V. Coordinación General de Producción y Productividad;
- VI. Coordinación General de Conservación y Restauración;
- VII. Coordinación General de Administración;
- VIII. Coordinación General de Planeación e Información;
- IX. Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, y
- X. Coordinación General de Gerencias Estatales.



1.7. Nombre y firma del titular de la entidad y responsables del programa.

Dr. Juan Manuel Torres Rojo
Director General de la Comisión Nacional Forestal

Ing. Sergio H. Graf Montero
Coordinador General de Producción y
Productividad

Ing. Germánico Galicia García
Gerente de Desarrollo Forestal

2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

2.1. Fundamento Legal.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional Forestal, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión, conforme a lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre de 2011.

Así como en relación al punto 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

2.2. Objetivo de la Memoria Documental.

El objetivo principal del presente documento es el que sea constancia documental para el proceso de cambio de la Administración Pública Federal en que se presentan de manera cronológica las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento, así como los resultados obtenidos del proyecto de Certificación del Manejo Forestal.

3. ANTECEDENTES

3.1. Causas o problemática general que dieron origen al proyecto.

México, cuenta con una superficie forestal aproximada de 138 millones de hectáreas que representan el 70.4% del territorio nacional y que está cubierta con matorrales xerófilos (41.2%), bosques templados (24.2%), selvas (22.8%) y otras asociaciones de vegetación forestal (11.8%) (INFyS), es uno de los países con mayor pérdida de superficie forestal; se estima que en el periodo 2000-2010 (FAO, 2011) se perdieron aproximadamente 195 mil has por año.

En el periodo 1995–2007 la tendencia de la producción maderable ha registrado variaciones, alcanzando su máximo en el año 2000 (9.4 millones de m³r). En el periodo 2001–2005 se obtuvo una producción promedio anual de 7.0 millones de metros cúbicos de madera, para el 2006 la producción maderable descendió a 6.4 millones de metros cúbicos y teniendo un ligero incremento para el 2007 en 6.6 millones de metros cúbicos según cifras estimadas (SEMARNAT, 2007^a). En contraparte el consumo per cápita se ha incrementado, en 1995 el consumo per cápita era de 0.10 m³r, y para 2006 este consumo se incrementó a 0.20 m³r (Presidencia de la República, 2007). Frente a una producción nacional insuficiente y a la baja, la demanda interna es cubierta a través de un creciente volumen de importaciones que trae consigo un impacto negativo en la balanza comercial del sector forestal.

Por ello desde la publicación de la primera Ley Forestal (1926), se estableció la posibilidad de permitir el aprovechamiento de los bosques nativos, estableciendo como requisito elaborar un estudio dasonómico (actualmente Programa de Manejo Forestal). Éstos documentos contienen las actividades silvícolas de planeación de corto, mediano y largo plazo que se prevén realizar, indicando el "cómo, cuanto, cuándo y dónde" efectuarlo, a fin de lograr la ordenación del predio y así obtener un rendimiento sostenido anual.

Con el Programa de Manejo como instrumento de planeación y con el fin de crear una cultura hacia el Manejo Forestal Sustentable, se promueve que las áreas que se encuentran bajo manejo técnico, se incorporen a los procesos voluntarios de certificación forestal que se operan en el país, actualmente son tres procesos de Certificación Forestal a través de los instrumentos siguientes: las Auditorías Técnicas Preventivas, la NMX-AA-143-SCFI-2008 y la Certificación con estándares Internacionales (FSC), pero no están vinculados entre sí, no tienen reconocimiento mutuo y no tienen estándares comunes, lo que genera problemas de duplicidad de esfuerzos y costos para los usuarios, ya que deben cubrir varios procesos y pagar cada uno. Además no tienen la cobertura suficiente para crear una oferta de productos provenientes de predios manejados sustentablemente.

Para fortalecer la Estrategia Nacional de Certificación Forestal en la CONAFOR, se desarrolló el proyecto denominado “**Transformar el manejo de bosques de producción comunitaria, ricos en biodiversidad, para el fortalecimiento de capacidades nacionales en el uso de instrumentos basados en el mercado**”, teniendo como agencia implementadora al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y como socio en su implementación a Rainforest Alliance Inc.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Agraria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.
- Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal
- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Circular que contiene lo lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Mejora Regulatoria 2007-2012.
- Programa Estratégico Forestal para México 2025.
- Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
- Manual de Organización General de la CONAFOR.
- Manual Operativo de metodologías para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas
- Manual de procedimiento del áreas de Desarrollo Forestal – Gerencia Estatal
- Manual de Procedimientos de la Gerencia de Desarrollo Forestal
- Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Expedientes y Archivos de la Comisión Nacional Forestal.
- Reglas de Operación del Programa Pro-Árbol.

5. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA (O PROYECTO) CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.

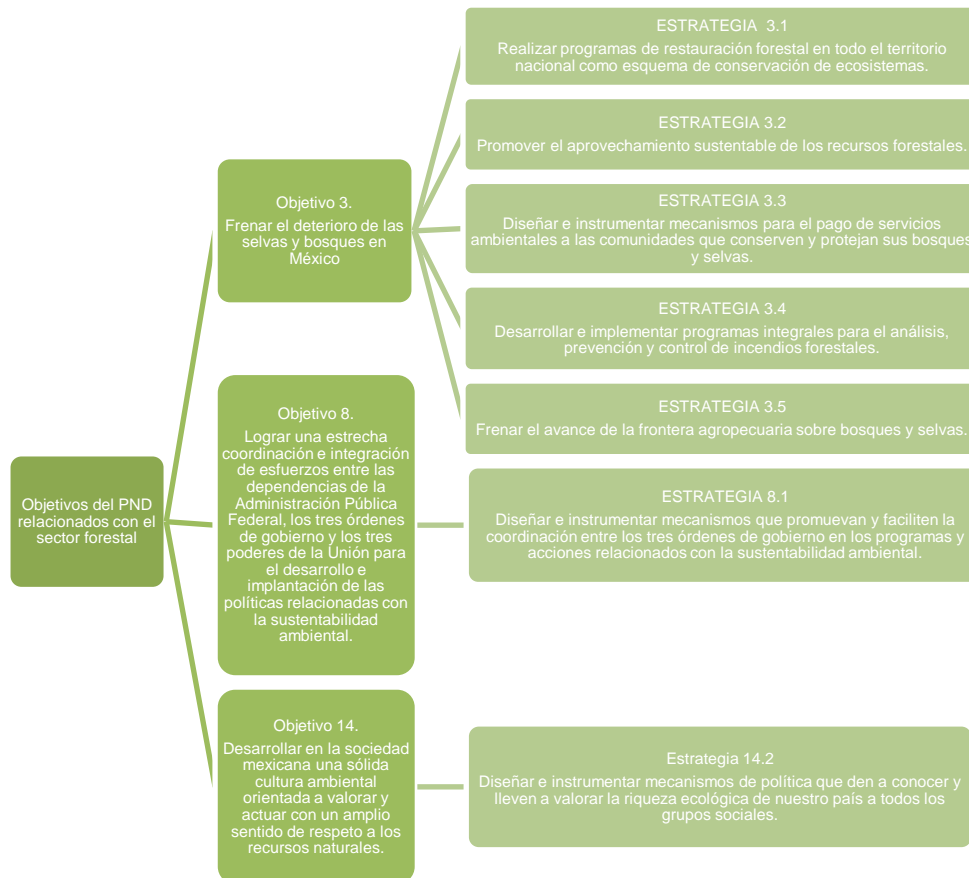
5.1. Vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable, el cual tiene como propósito crear condiciones favorables en las que los ciudadanos puedan aumentar su calidad de vida y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras sin que esto implique que el desarrollo de hoy compromete a las siguientes generaciones de mexicanos. Para ello, el PND planteó conducir sus acciones a través de cinco ejes de política pública constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, las entidades y dependencias federales deben planear y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el PND, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

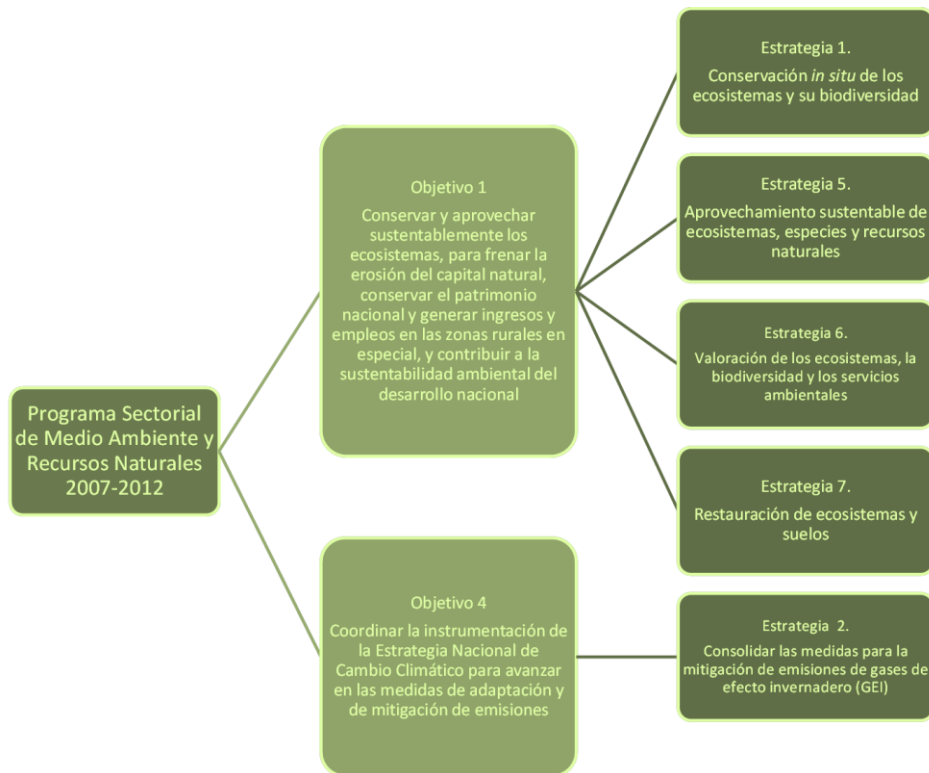
Para atender estas disposiciones, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) formuló su Programa Institucional para el periodo 2007-2012, en el cual se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sexenales orientadas a contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con ello, a las prioridades nacionales y objetivos establecidos en el PND.

En el siguiente diagrama se muestran los objetivos del PND que están siendo atendidos a través de los objetivos institucionales de la CONAFOR:



Vinculación con objetivos y estrategias del PND 2007-2012

Asimismo, se muestra la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2007-2012.



Vinculación con objetivos y estrategias del PSMARN 2007-2012

La CONAFOR definió en el Programa Institucional 2007-2012 siete objetivos y veintidós estrategias para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el PND y el PSMARN:

Objetivos:

1. Contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales
2. Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal
3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados
4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores
5. Fortalece los procesos de educación, capacitación, cultura forestal y transferencia de tecnología
6. Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional
7. Consolidar y operar los instrumentos de política y planeación forestal.

6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROYECTO.

6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final.

En el año 2007, con el Programa ProÁrbol se reunieron en una convocatoria los apoyos que otorga la CONAFOR, promoviendo como objetivos primordiales el desarrollo y expansión económica a partir de la valoración, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Dentro de las Categorías de apoyo podemos referir el incremento al nivel de la Competitividad, dentro de la cual se encuentra el concepto de realización de **Auditoría Técnica Preventiva y Certificación Forestal**, concepto que ha ido cambiando de categoría de apoyo; conforme a las modificaciones de las reglas de operación del Programa, pero sin perder de vista los objetivos que los definen.

Como estrategia para fortalecer el **Sistema Nacional de Certificación Forestal**, se realizaron acciones paralelas como la elaboración de un Programa Estatal de Producción y Productividad Forestal, destinado al cumplimiento de metas institucionales referidas al aumento de la producción maderable del país y de esa manera crear empleos e ingreso en las zonas rurales forestales, y coadyuvar a conservar y proteger los recursos forestales por medio del manejo sustentable de los recursos.

Además también se implementa un Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola con acciones para incrementar el nivel de producción y productividad forestal maderable en los bosques naturales; esto con la finalidad de involucrar a todos los que participan en el aprovechamiento forestal y promover la aplicación adecuada de los tratamientos silvícolas en dichos bosques, que se convertirán en potenciales para obtener la Certificación Forestal.



Memoria Documental CNF-M17
Certificación del Manejo Forestal
Coordinación General de Producción y Productividad

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



En 2010, 2011 y 2012; los conceptos se incluyen en la categoría de apoyo de Desarrollo Forestal; lo anterior nos indica la evolución que ha desarrollado el Programa ProÁrbol en cuanto a las Reglas de Operación, cuyo objetivo es favorecer la mejor ejecución de los Programas y una mejor oportunidad de acceso a los productores forestales certificados.

7. ACCIONES REALIZADAS

7.1. Ejercicio fiscal 2007

Conforme a la política de Desarrollo Forestal Sustentable se propuso como objetivo impulsar, promover y acreditar el adecuado cumplimiento del programa de manejo forestal mediante el apoyo para la realización de Auditorías Técnicas Preventivas y el buen manejo forestal a través del apoyo a la Certificación Forestal, para mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

7.1.1. Programa de Trabajo.

1. Realizar talleres sobre certificación forestal en los 3 ecosistemas de mayor representatividad en México.
2. Realizar talleres sobre auditorias técnicas preventivas en los 3 ecosistemas de mayor representatividad en México
3. Administrar y dar seguimiento a los proyectos de Certificación Forestal y Mejoramiento Silvícola apoyados bajo las Reglas de operación ProÁrbol que administra la Gerencia de Desarrollo Forestal
4. Realizar una evaluación para conocer las causas de no gestión y no autorización de un elevado número de apoyos (del orden del 50%) de los Programas de Manejo Forestal y Estudios Técnicos Justificativos y generar un Programa de Producción y Productividad por cada estado.

7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.1.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, es

importante referir que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integran y concentran los expedientes en Oficinas Centrales ya que los beneficiarios entregan el Plan de Auditoría el cual se revisa y se dictamina en éstas, con el fin de otorgar el registro e integrarlas al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas; así mismo el reporte de la auditoría, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado también se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtienen la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales. Para el caso los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza.

7.1.4. Documentación soporte

Como documentación de soporte se encuentran los siguientes documentos:

1. Manual de Operación de las Auditorías Técnicas Preventivas
2. Expedientes de las Auditorías Técnicas Preventivas registradas al Padrón en el año 2007.
3. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2007
4. Certificados de adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo otorgados en 2007.
5. Expediente de tres cursos de capacitación para realizar Auditorías técnicas Preventivas.
6. Padrones de Auditorías Técnicas Preventivas, Auditores Técnicos Forestales.
7. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2007.
8. Documentos sobre PMF, ETJ y MIA.
9. Informe de la Evaluación de los Programas de Manejo Forestal y Estudios Técnicos Justificativos.
10. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable 2007.

Además podemos referir que la documentación que soporta cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

7.2. Ejercicio fiscal 2008

En cumplimiento de las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, la Gerencia de Desarrollo Forestal definió en su Programa Operativo Anual 2008; dos objetivos estratégicos, nueve estrategias y 24 líneas de acción dentro de las que se encuentran: Impulsar el valor de la certificación forestal para los productores que se acrediten, desarrollar políticas de adquisiciones del gobierno federal que privilegien a los productos certificados y promover las auditorías técnicas preventivas como herramienta para elevar la calidad en la planeación y ejecución del manejo forestal.

7.2.1. Programa de Trabajo.

1. Apoyar el proceso de certificación forestal y/o auditorías técnicas preventivas en 10,000 hectáreas.
2. Diseñar el proyecto de certificación con el PNUD, Rainforest Alliance y el GEF
3. Diseñar el Sistema Nacional de Certificación Forestal.
4. Como estrategia de mejoramiento del manejo sustentable se propuso integrar y sistematizar las metas 2008 de los Programas Estatales de Producción y Productividad (PEPyP) a fin de integrarlos al Programa Nacional de Fomento a la Producción y Productividad Forestal Maderable.
5. Realizar una consultoría y elaborar el proyecto de NOM que establece los procedimientos, modalidades y requisitos que deberán observarse para la prestación, evaluación y seguimiento de los servicios técnicos forestales, así como las propuestas estatales de tabuladores para el cobro de servicios técnicos forestales validados por prestadores de servicios técnicos forestales.
6. Elaborar fichas técnicas sobre manejo sustentable de bosques naturales.

7. Apoyar en la formulación del proyecto Comunitario Forestal en los Estados de Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca) propuesto para financiamiento con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
8. Elaborar informes técnicos de los avances de los programas de producción y productividad forestal, que nos dan el panorama de los predios potenciales de certificación bajo algún instrumento.

7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.2.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, sin embargo es importante mencionar que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integran y concentran los expedientes en Oficinas Centrales ya que los beneficiarios entregan el Plan de Auditoría el cual se revisa y se dictamina en éstas, con el fin de otorgar el registro e integrarlas al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas; así mismo el reporte de la auditoría, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado también se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtienen la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales.

En el caso los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza.

7.2.4. Documentación soporte

La documentación soporte de las acciones realizadas son:

1. POA 2008
2. Manual de Operación de las auditorías técnicas preventivas
3. Los expedientes de las Auditorías Técnicas Preventivas registradas al Padrón en el año 2008.
4. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2008.
5. Además se tienen los Padrones de Auditorías Técnicas Preventivas, Auditores Técnicos Forestales.
6. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2008
7. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable.
8. Propuesta del proyecto de NOM que establece los procedimientos, modalidades y requisitos que deberán observarse para la prestación, evaluación y seguimiento de los servicios técnicos forestales.
9. Fichas técnicas sobre manejo sustentable de bosques naturales.
10. Proyecto Comunitario Forestal en los Estados de Sur (Campeche, Chiapas y Oaxaca)
11. Matriz del marco lógico de los Programas de la Subgerencia para la presupuestación 2009.

Además podemos referir que la documentación que soporta cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

7.3. Ejercicio fiscal 2009

El Programa Estratégico Forestal 2025 establece diversas líneas para consolidar el manejo forestal sustentable en el país; dentro de ellas incluye a la certificación forestal por lo que los retos y áreas de oportunidad que se desprenden en materia, serán atendidos conforme a las siguientes acciones.

7.3.1. Programa de Trabajo.

1. Promover y apoyar la elaboración de Auditorías Técnicas Preventivas (ATP) en 50,000 hectáreas
2. Promover y apoyar la certificación forestal de 50,000 hectáreas.
3. Modificar el manual operativo de las ATP para alinearlos al Sistema Nacional de Certificación Forestal.
4. Integrar y operar el Sistema Nacional de Certificación Forestal (SNCF).
5. Elaborar y difundir un directorio de productores y consumidores de madera certificada.
6. Realizar un curso de acreditación para auditores técnicos preventivos.
7. Realizar tres reuniones de difusión del Sistema Nacional de Certificación.
8. Realizar talleres de difusión de la vigencia y requisitos de la NMX-AA-143-SCFI-2008.
9. Llevar a cabo la gestión de Proyecto GEF-PNUD "Transformar el manejo de Bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado".
10. Elaborar y modificar los términos de referencia para los conceptos de apoyo de la Gerencia de Desarrollo Forestal para las Reglas de Operación 2009, así como dictaminar la factibilidad de los mismos.
11. Asistir a las reuniones de trabajo del CONAF sobre la presentación de integración y seguimiento del Programa Nacional de Normalización.
12. Elaborar las fichas técnicas de casos exitosos para el Congreso Forestal Mundial en las áreas temáticas: Programa Estatal de Producción y Productividad Forestal Maderable 2007-2012: El Ejido Villa Cuauhtémoc, un ejemplo de manejo forestal; Cultivando el bosque en el Ejido Tzincoatlán, Hidalgo; Elevar la competitividad forestal: tarea del presente (Durango); Validando el potencial productivo de los bosques Mexicanos (Chihuahua).
13. Elaborar los lineamientos adicionales para los Programas de Mejoramiento Silvícola y Fortalecimiento y Evaluación de los Prestadores de los Servicios Técnicos Forestales como componentes del Programa Nacional de Producción y Productividad de los Bosques Naturales.

14. Elaborar el Programa de las reuniones de Consulta de la NOM de Servicios Técnicos Forestales, para recopilar opiniones de los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, para integrarlas al Proyecto de la NOM.
15. Revisar la propuesta de Norma de Servicios Técnicos Forestales con expertos en la materia y finiquitar la entrega de con el responsable de su elaboración. Así como darle el seguimiento correspondiente.
16. Revisar y verificar la realización de los Programas Estatales de Producción y Productividad.
17. Dar seguimiento a los cursos de capacitación dirigidos a los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, mediante la realización del curso “Diseño, aplicación y evaluación de sistemas de muestreo para inventarios forestales.
18. Realizar un Taller con expertos para el “Diseño del Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola en Bosques Templados”.

7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.3.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, sin embargo es importante mencionar que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integran y concentran los expedientes en Oficinas Centrales ya que los beneficiarios entregan el Plan de Auditoría el cual se revisa y se dictamina en éstas, con el fin de otorgar el registro e integrarlas al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas; así mismo el reporte de la auditoría, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado también se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías

Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtienen la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales. Y para los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza.

7.3.4. Documentación soporte

Como documentación soporte de las acciones realizadas se encuentran:

1. PAT 2009
2. Manual de Operación de las auditorías técnicas preventivas
3. Los expedientes de las Auditorías Técnicas Preventivas registradas al Padrón en el año 2009.
4. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2009
5. Además se tienen los Padrones de Auditorías Técnicas Preventivas, Auditores Técnicos Forestales.
6. Expediente (documento Proyecto denominado “Transformar el manejo de Bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado”)
7. Expediente del curso de Auditorías Técnicas Preventivas del 2009. (30 de noviembre al 5 de diciembre de 2009)
8. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2009.
9. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable
10. Fichas técnicas de casos exitosos para el Congreso Forestal Mundial en las áreas temáticas: Programa Estatal de Producción y Productividad Forestal Maderable 2007-2012.
11. Programa de las Reuniones de Consulta de la NOM de Servicios Técnicos Forestales.
12. Expediente del curso taller “Diseño, aplicación y evaluación de sistemas de muestreo para inventarios forestales”.

Además podemos referir que la documentación que soporta cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

7.4. Ejercicio fiscal 2010

En seguimiento a las metas y objetivos del PEF 2025, se da continuidad al impulso de la certificación forestal con las estrategias paralelas de incremento a la producción y productividad, así como el seguimiento a los servicios técnicos forestales.

7.4.1. Programa de Trabajo.

1. Apoyar 100,000 hectáreas para su certificación y/o elaboración de auditoría técnica preventiva.
2. Recepción dictamen y registro de las ATP en proceso.
3. Difusión en las Gerencias Regionales del Manual de Auditorías Técnicas Preventivas.
4. Llevar a cabo un Taller Nacional de Certificación Forestal.
5. Poner en marcha y dar seguimiento a las metas del proyecto GEF- PNUD “Transformar el manejo de Bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado”.
6. Crear y diseñar el sello Bosque Sustentable y elaborar el Manual de uso.
7. Dar seguimiento a los Programas Estatales de Producción y Productividad en las Gerencias Estatales de CONAFOR.
8. Realizar del Taller de expertos en la Aplicación de Tratamientos Intensivos (junio 2010)
9. Generar el manual para la Aplicación de Tratamientos Intensivos.
10. Dar seguimiento al anteproyecto de NOM de los Servicios Técnicos Forestales.
11. Concluir el primer Diplomado de capacitación a prestadores de Servicios Técnicos Forestales y promover la Implementación del Segundo.

12. Como parte del Programa Nacional de Fortalecimiento de a las Capacidades de Prestadores de Servicios Técnicos y Asesores ProÁrbol se va a:

- Realizar un Diplomado de actualización de Auditores Técnicos Forestales.
- Ejecutar 5 talleres de capacitación en materia de mejoramiento silvícola.
- Ejecutar el Curso-Taller de Manejo de ecosistemas y silvicultura intensiva en bosques de coníferas, en la ciudad de Durango, Durango.
- Dar seguimiento a la Evaluación de Asesores Técnicos Inscritos en el Listado de asesores ProÁrbol 2009.

7.4.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.4.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, sin embargo es importante mencionar que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integran y concentran los expedientes en Oficinas Centrales ya que los beneficiarios entregan el Plan de Auditoría el cual se revisa y se dictamina en éstas, con el fin de otorgar el registro e integrarlas al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas; así mismo el reporte de la auditoría, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado también se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtienen la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales. Además los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el

caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza.

7.4.4. Documentación soporte

Como documentación soporte de las acciones realizadas se tiene:

1. PAT 2010
2. Expediente del Taller Nacional de Certificación Forestal y venta de Bonos de Carbono (octubre de 2010).
3. Manual de Operación de las auditorías técnicas preventivas
4. Expedientes de las Auditorías Técnicas Preventivas registradas al Padrón en el año 2010.
5. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2010
6. Certificados de adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo otorgados en 2010.
7. Además se tienen los Padrones de Auditorías Técnicas Preventivas, Auditores Técnicos Forestales.
8. Expediente del Sistema Nacional de Certificación Forestal
9. Expediente (Manual de Uso del sello Bosque Sustentable)
10. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2010.
11. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable
12. Expediente del Taller de expertos en la aplicación de tratamientos intensivos
13. Manual para la Aplicación de Tratamientos Intensivos.
14. Anteproyecto de NOM sobre Servicios técnicos, términos de Referencia.
15. Expediente del cursos de Actualización en aprovechamiento y manejo forestal (noviembre de 2010). Nota: se cambio el diplomado por estos cursos

Además podemos referir que la documentación que soporta cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

7.5. Ejercicio fiscal 2011

Con el fin de facilitar la incorporación de manera voluntaria de los productores forestales a un proceso de certificación a través de los diferentes instrumentos de Certificación Forestal que operan en el país, así como, promover que los productos forestales procedan de bosques manejados de manera sustentable, se programan las metas y acciones siguientes para el año 2011.

7.5.1. Programa de Trabajo.

1. Apoyar 215,700 hectáreas para su certificación y/o la elaboración de auditoría técnica preventiva.
2. Promoción de la Certificación en las Gerencias Regionales
3. Seguimiento a las metas del proyecto GEF,
4. Operación de la NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de bosques.
5. Realizar el Foro Regional de Análisis de la situación actual y perspectivas del sector forestal de México.
6. Realizar reuniones continuas con la finalidad de Fortalecer el Sistema Nacional de Certificación.
7. Registrar el sello Bosque Sustentable ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
8. Realizar el Foro Nacional de Certificación Forestal
9. Dar el seguimiento a los Programas Estatales de Producción y Productividad en las Gerencias Estatales de CONAFOR, y dar especial atención a los 9 estados con mayor producción maderable.
10. Realizar una reunión de trabajo para identificar acciones que impulsen la producción y productividad forestal en la sierra Suroccidente de Jalisco, con la finalidad de conocer la problemática y acciones emprendidas por la gerencia de la CONAFOR
11. Contratar una asesoría especializada para elaboración del “Programa de reactivación de la silvicultura en Selvas Altas y Medianas de México”.

12. Realizar una reunión con el grupo de silvicultura de América del Norte, personal del servicio forestal de Canadá, Estados Unidos y personal de la CONAFOR de México, así como investigadores del COLPOS, INIFAP, y funcionarios del Gobierno Estatal. Para generar información sobre el buen manejo forestal de estos países.
13. Elaborar el diseño, edición y trámite de la impresión del manual de tratamientos intensivos en Bosques templados.
14. Dar seguimiento al proyecto de NOM de los servicios Técnicos Forestales
15. Realizar la validación y aplicación regional del Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola.
16. Elaborar el Plan Nacional de Estímulos para Prestadores de Servicios Técnicos Forestales
17. Realizar los siguientes talleres y/o cursos como parte de las acciones de fortalecimiento de capacidades:
 - Tres talleres estatales con la finalidad de promover las mejoras en prácticas silvícolas de los programas de manejo forestal maderable de los bosques tropicales de México y la unificación de criterios para la evaluación de los mismos.
 - Taller de Manejo Silvícola en las selvas bajas de Yucatán, con la asistencia de PSTF, investigadores (INIFAP), académicos (COLPOS) y funcionarios (SEMARNAT, PROFEPA y CONAFOR)
 - Taller de actualización de los aspectos técnicos para elaboración de programas de manejo forestal en selvas de Campeche, con asistentes académicos (COLPOS), investigadores (INIFAP), PSTF y funcionarios (SEMARNAT, PROFEPA, SMAAS Y CONAFOR).
 - Taller de Mejoramiento silvícola en bosques tropicales de Quintana Roo, con asistentes académicos (COLPOS, ECOSUR), PSTF, beneficiarios, funcionarios (SEMARNAT, PROFEPA, INFOQROO Y CONAFOR)
 - Taller de validación del proyecto Regional de Mejoramiento Silvícola.
 - Dos talleres de capacitación en materia de mejoramiento silvícola y manejo de selvas.

- Curso de Auditorías Técnicas Preventivas como parte de la actualización y capacitación para los nuevos Auditores Técnicos Forestales.
 - Taller y Práctica de campo como parte de la homologación de Criterios de evaluación al programa de Manejo Forestal.
 - Talleres para la homologación de los Instrumentos nacionales ATP y NMX-AA- 143-SCFI-2008.
18. Ejecutar el Segundo Diplomado en Negocios Forestales.

7.5.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.5.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, sin embargo es importante mencionar que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integra el expediente en Oficinas Centrales, a partir de este año los beneficiarios se entregan el Plan de Auditoría a las Gerencias Estatales en donde se revisan y se dictamina, una vez que es positivo es turnado el Plan de Auditoría a Oficinas centrales en donde se emite el registro y su integración al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas, una vez concluido el proceso de la ATP, el beneficiario entrega el reporte de la ATP a la Gerencias Estatal, quien lo dictamina y cuando es positivo lo turna a oficina centrales, para que se integre al expediente, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtiene la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales. Para el caso los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado

se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza. Además es importante mencionar que como caso específico

7.5.4. Documentación soporte

Como documentación de soporte se encuentran:

1. PAT 2011
2. Manual de Operación de las auditorías técnicas preventivas.
3. Expediente del Registro del Sello “Bosque Sustentable”. Ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
4. Los expedientes de las Auditorías Técnicas Preventivas registradas al Padrón en el año 2011.
5. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2011
6. Certificados de adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo otorgados en 2011.
7. Padrones de Auditorías Técnicas Preventivas, Auditores Técnicos Forestales.
8. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2011.
9. Expediente del curso de Auditorías Técnicas Preventivas para Prestadores de Servicios Técnicos Forestales. (Abril de 2011)
10. Expediente del taller y práctica de campo para homologar criterios de evaluación al programa de manejo forestal.
11. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable
12. Contrato de prestación de servicios para la validación y aplicación regional del Programa Nacional de Mejoramiento Silvícola
13. Programa Nacional de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica Forestal

14. Plan Nacional de de Estímulos para Titulares de Aprovechamientos y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales

Cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

7.6. Ejercicio fiscal 2012

En la actualidad, la falta de vinculación de productores con consumidores, falta de conocimiento de los beneficios reales de los procesos de certificación y la baja competitividad de los productores forestales, el no poder solventar los costos que representan estos procesos, estudios derivados y la asistencia técnica especializada, ha ocasionado una baja en superficies certificadas, sin embargo la Gerencia de Desarrollo Forestal implementa acciones para apoyar estos procesos mediante el programa ProÁrbol para lo que se presenta el siguiente programa de trabajo.

7.6.1. Programa de Trabajo.

En 2012 se programaron acciones como:

1. Apoyar 177,806.5 hectáreas para su certificación y/o la elaboración de auditoría técnica preventiva.
2. Realizar el curso de capacitación para nuevos Auditores Técnicos Forestales y para personal técnico de Desarrollo Forestal de las Gerencias Estatales de CONAFOR.
3. Realizar la revisión jurídica para la acreditación de los Auditores Técnicos Forestales como Unidades de Verificación.
4. Modificar el Manual Operativo de Auditorías Técnicas Preventivas e ingresarlo a la autorización del COMERI.
5. Formalizar el reconocimiento mutuo entre los instrumentos nacionales (ATP y NMX-AA-143-SCFI-2008)

6. Crear el Consejo Técnico Consultivo del Sistema Nacional de Certificación Forestal.
7. Someter a Reconocimiento el Sistema Nacional de Certificación Forestal para aprobación de los Estándares Internacionales.
8. Editar, diseñar e Imprimir el “Manual de Campo para la Aplicación de Aclareos y Preaclareos en Bosques Naturales”
9. Realizar un Convenio de “Trasferencia de Tecnología sobre Manejo Forestal en Bosques Templados” para generar información en materia de mejoramiento silvícola con el COLPOS
10. Dar el seguimiento a los Programas Estatales de Producción y Productividad en las Gerencias Estatales de CONAFOR.
11. Apoyar con asesoría y dar el seguimiento al proceso de elaboración de la NOM que establece los procedimientos, modalidades y especificaciones para la evaluación y seguimiento de los Servicios Técnicos Forestales.
12. Apoyar la ejecución de cursos de capacitación para satisfacer demandas captadas en los estados y sus regiones. Gerencias como Chihuahua, Durango, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, y Distrito Federal tienen detectadas necesidades de capacitación de prestadores de servicios técnicos.

7.6.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa o proyecto no cuenta con clave presupuestaria exclusiva para la operación del mismo.

7.6.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La integración de expedientes de los Proyectos apoyados bajo Reglas de Operación ProÁrbol se lleva a cabo por el personal operativo de las Gerencias Estatales, sin embargo es importante mencionar que en el caso de las Auditorías Técnicas Preventivas se integra el expediente en Oficinas Centrales, los beneficiarios entregan el Plan de Auditoría a las Gerencias Estatales en donde se revisan y se dictamina, una vez que es positivo es turnado el Plan de Auditoría a Oficinas centrales en donde se emite el registro

y su integración al Padrón Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas, una vez concluido el proceso de la ATP, el beneficiario entrega el reporte de la ATP a la Gerencias Estatal, quien lo dictamina y cuando es positivo lo turna a aficióna centrales, para que se te integre al expediente, y una vez concluido el proceso la CONAFOR podrá emitir el Certificado que haga constar el adecuado cumplimiento al Programa de Manejo. Por otro lado se integran los expedientes de los Auditores Técnicos Forestales, quienes son autorizados por la Comisión Nacional Forestal para realizar las Auditorías Técnicas Preventivas; y una vez que cumplen con el proceso y obtiene la autorización son incluidos en el Padrón Nacional de Auditores Técnicos Forestales. Para los Programas de Producción y Productividad que se generan para cada estado se encuentran en un acervo digital resguardado por el Departamento de Silvicultura. En el caso del fortalecimiento de capacidades, refiriendo cursos y talleres, lo integra y conserva el área que los organiza.

7.6.4. Documentación soporte

Como documentación de soporte se encuentran:

1. PAT 2012
2. Manual de Operación de las auditorías técnicas preventivas
3. Expediente de los Auditores Técnicos Forestales autorizados en 2012
4. Listados de Asignación del programa ProÁrbol 2012.
5. La que se genere en el tiempo de ejecución.
6. Elaboración del documento del Sistema Mexicano de Certificación Forestal
7. Programas Estatales de Producción y Productividad Forestal Maderable.

Además podemos referir que la documentación que soporta cada ejercicio es resguardado por las áreas correspondientes de oficinas Centrales y/o Gerencias Estatales.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1. Informes sobre avances y situación del programa o proyecto.

8.1.1. Ejercicio Fiscal 2007.

Para este año se recibieron 25 solicitudes para la realización de Auditoría Técnica Preventiva, de las cuales se asignaron 15 proyectos. En cuanto al concepto de Certificación Forestal se recibieron 28 solicitudes quedando asignados solo 17; dando un total de 32 proyectos asignados con una superficie de 9,400.64 has y una inversión de \$ 2,245,920.38 M.N.; observando en la Figura 1 las asignaciones por Estado.

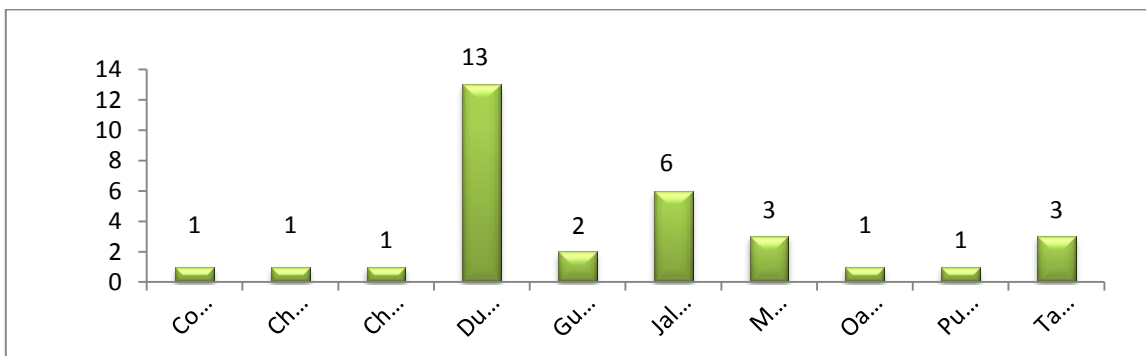


Figura 1 No. de proyectos asignados para ATP y Certificación Forestal por Estado en 2007.

Entidad	No. de proyectos ATP	Sup ATP (has)	No. de Proyectos Cert. Ftal.	Sup. Cert. Ftal.(has)
Coahuila	1	250.00		
Chiapas			1	512.80
Chihuahua			1	593.24
Durango	5	1,250.00	8	3,596.85
Guerrero			2	1,020.37
Jalisco	6	686.43		
México	3	404.69		
Oaxaca			1	512.80
Puebla			1	276.8
Tamaulipas			3	296.62
Total	15	2,591.12	17	6,809.52

Tabla 1 Superficie asignada para ATP y Certificación Forestal por Estado en 2007

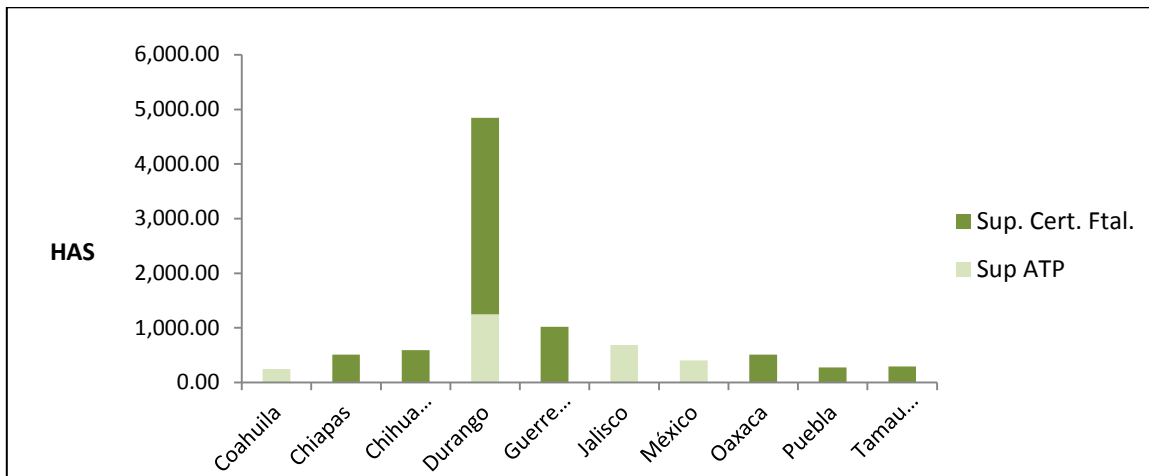


Figura 2 Superficie asignada para ATP y Certificación Forestal por Estado en 2007

Además de los resultados obtenidos en cuanto a los conceptos de apoyo que conforman el Sistema Nacional de Certificación Forestal, se llevó a cabo el Curso de Capacitación sobre Auditorías Técnicas Preventivas, con la finalidad de promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales mexicanos e incrementar el número de auditores técnicos forestales acreditados en el padrón de CONAFOR.

Se realizaron 3 cursos, en los cuales hubo una asistencia de 28, 12 y 10 participantes cada curso entre candidatos a acreditarse e invitados. Y de los que resultaron aprobados 19 auditores para el ecosistema Templados-Fríos; 10 para el ecosistema Tropical y 10 para el ecosistema árido y semiárido.

Con la finalidad de promover la certificación forestal se realizaron dos cursos de certificación forestal y de cadena de custodia en ecosistemas templados y semidesérticos, uno de ellos en Durango del 8 al 12 de octubre de 2007 y uno más del 5 al 9 de noviembre en Coahuila; ambos cursos fueron dados por la Fundación Vida para el Bosque A.C.

Además por medio de la contratación de otro de los organismos de reconocimiento internacional, Rainforest Alliance México-Alianza para los Bosques A.C., se realizó del 22 al 26 de octubre de 2007; el curso sobre Certificación Forestal y de Cadena de Custodia

en ecosistemas Tropicales de manera presencial y por medio de la plataforma de e-cursos de la CONAFOR, se llevo a cabo un curso más en línea.

8.1.2. Ejercicio Fiscal 2008

Para este año se recibieron 69 solicitudes para realización de ATP y 32 para Certificación Forestal, quedando únicamente una asignación total de 50 proyectos de ambos conceptos, con una inversión de \$ 5, 934,805.61 M.N. los cuales representan una superficie de 107,166.60 has., como se puede observar en la siguiente figura.

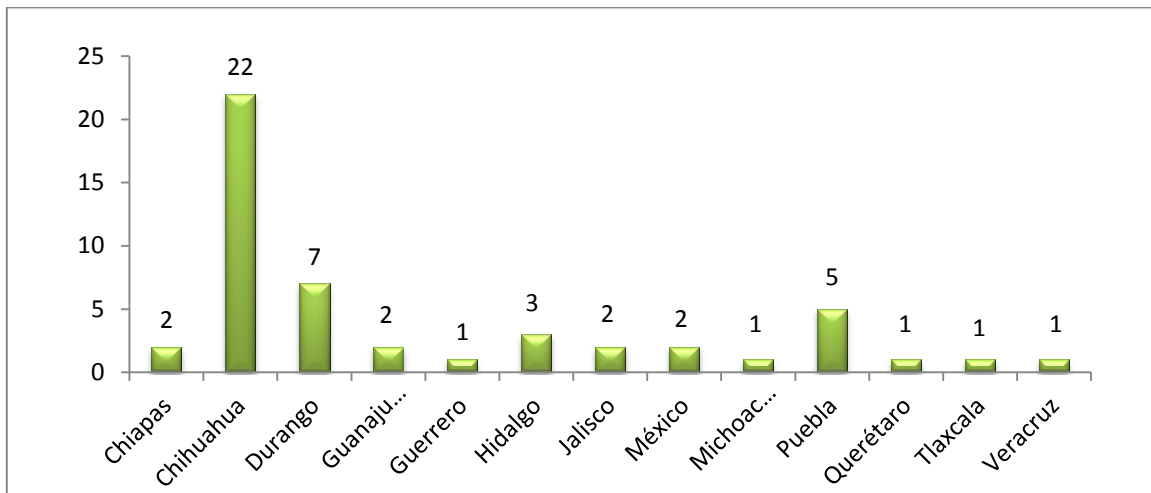


Figura 3 No. de proyectos asignados para ATP y Certificación Forestal por estado en 2008

Entidad	ATP		Certificación Forestal	
	Proyectos	Superficie (ha)	Proyectos	Superficie (ha)
Chiapas	1	865.00	1	509.00
Chihuahua	10	2,834.10	12	58,867.25
Durango	3	1,162.00	4	22,796.67
Guanajuato	2	1,000.00	-	-
Guerrero	1	1,434.78	-	-
Hidalgo	2	472.80	1	250.00
Jalisco	2	879.50	-	-
México	2	615.86	-	-
Michoacán	-	-	1	400.00

Puebla	5	1,093.45	-	-
Querétaro	-	-	1	12,800.00
Tlaxcala	-	-	1	602.91
Veracruz	1	583.28	-	-
Total	29	10,940.77	21	96,225.83

Tabla 2 Superficie asignada para ATP y Certificación Forestal por Estado en 2008

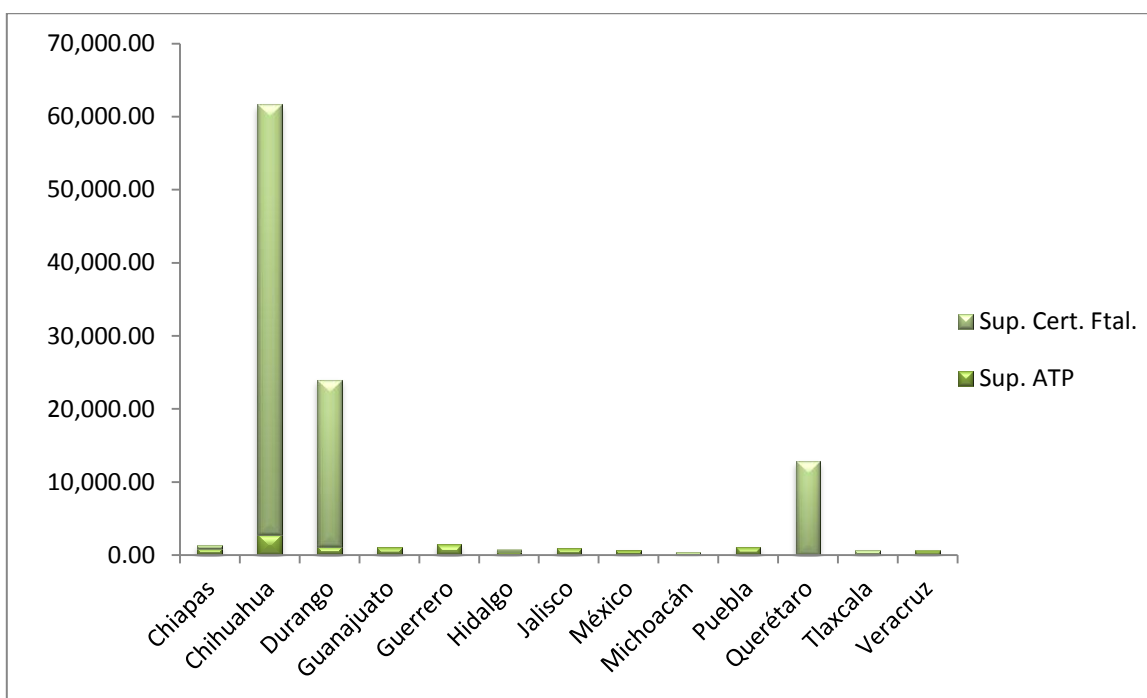


Figura 4 Superficie asignada para ATP y Certificación Forestal por Estado en 2008

Se realizaron acciones para definir la estrategia y las reuniones del grupo de trabajo en el marco del Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia de CONAFOR, a fin de definir una sola estrategia de certificación, con fundamento en el Programa sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.(SEMARNAT, PROFEPA, EMA, ORG. INTERNACIONALES, CCMSS), lo anterior a través de reuniones interinstitucionales y elaboración de presentaciones y documentos del Sistema.

Se participó por parte de CONAFOR en el proceso de validación del NMX-143-SCFI para la Certificación del Manejo Forestal Sustentable de Bosques.

Se realizó el desarrollo administrativo y seguimiento para la gestión de recursos del GEF para obtener fondos preparatorios del proyecto CONAFOR-Rainforest (PNUD-GEF) “Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para instrumentos basados en el mercado” para lo cual se desarrollaron reuniones de coordinación entre la CONAFOR, RAINFOREST ALLIANCE y el PNUD-GEF, se realizaron las gestiones administrativas necesarias para ingresar la solicitud y obtener la autorización de recursos así como el seguimiento para realizar la contratación del Coordinador del proyecto así como los consultores temáticos. El Proyecto en este año se encontraba en su fase preparatoria.

8.1.3. Ejercicio Fiscal 2009

En este año se recibieron 57 solicitudes de apoyo, 41 para ATP y 16 para Certificación Nacional o Internacional; sin embargo únicamente se asignó el apoyo a 27 proyectos, los cuales representan una superficie de 94,079.81 has y una inversión de \$ 2, 086,616.69 M.N. De lo cual se puede observar en la siguiente figura como fue la asignación por Estado.

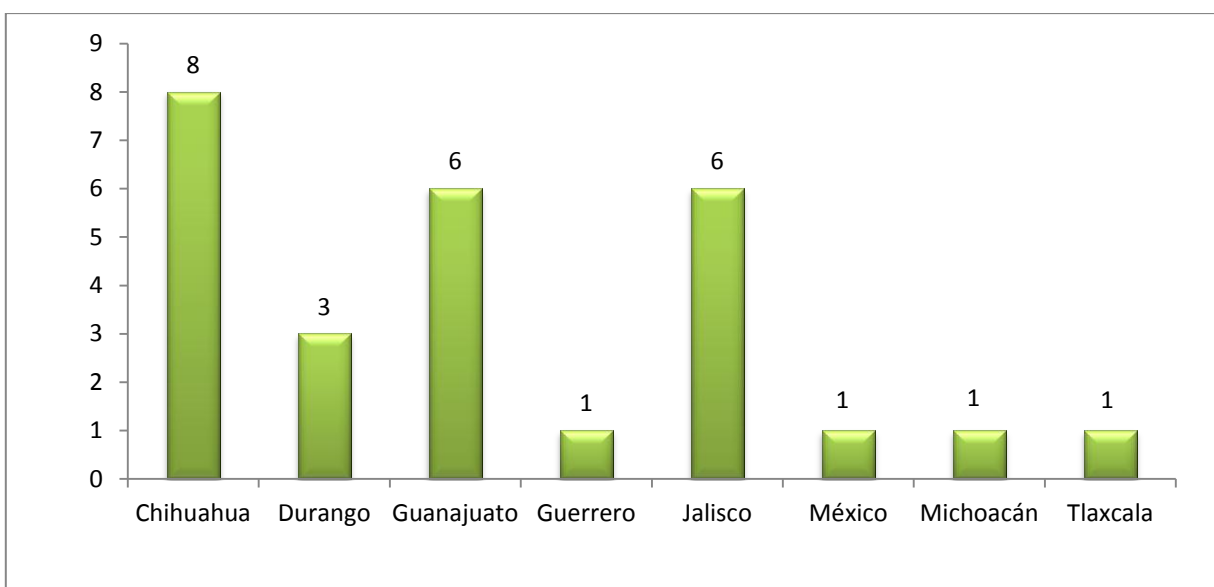


Figura 5 No. de proyectos asignados para ATP y Certificación Forestal por estado en 2009

Entidad	ATP		Caertificación Forestal	
	Proyectos	Superficie (ha)	Proyectos	Superficie (ha)
Chihuahua	7	25,759.72	1	24,750.00
Durango	2	4,561.00	1	9,516.00
Guanajuato	6	9,385.52	-	-
Guerrero	1	572.00	-	-
Jalisco	6	8,345.65	-	-
México	1	1,892.65	-	-
Michoacán	1	8,665.27	-	-
Tlaxcala	1	632.00	-	-
Total	25	59,813.81	2	34,266.00

Tabla 3 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2009

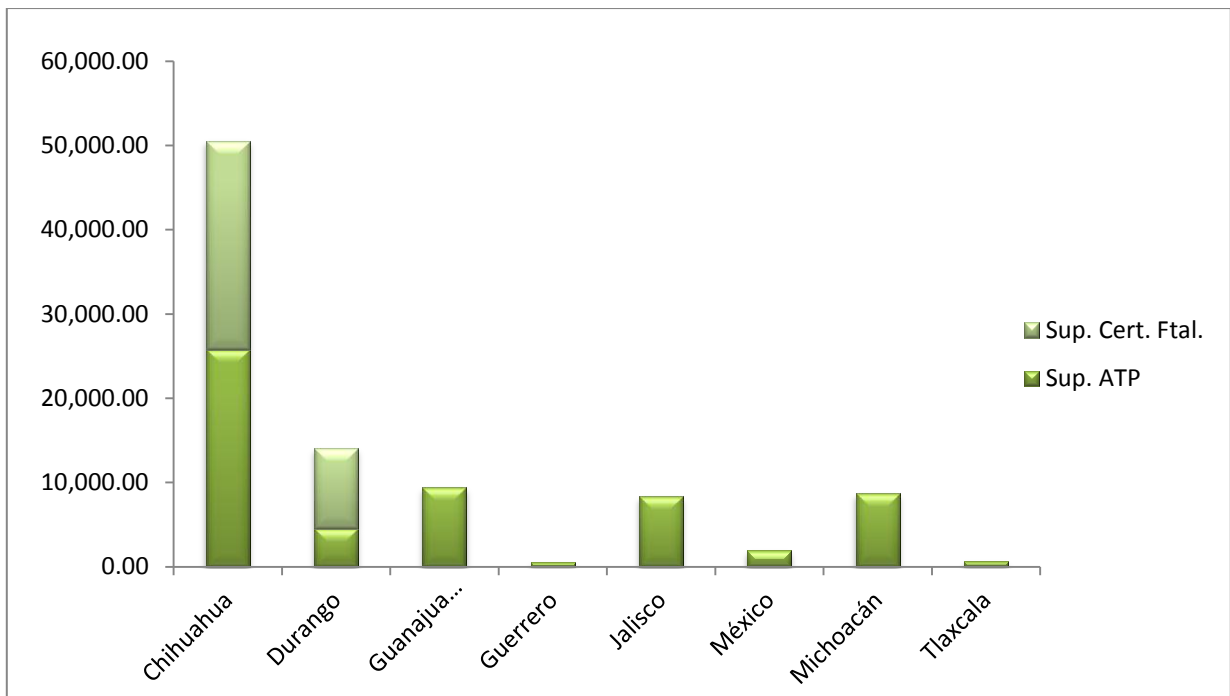


Figura 6 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2009

Se llevó a cabo el Curso- Taller de Auditorías Técnicas Preventivas, cuyo objetivo la capacitación de prestadores de servicios técnicos forestales interesados en acreditarse como auditores técnicos. En este curso se tuvo una participación de 22 Profesionales Forestales con la intención acreditarse como Auditores Técnicos Forestales en los Ecosistemas Templados-Fríos, Tropicales y Áridos.

8.1.4. Ejercicio Fiscal 2010

Este año mediante el Programa ProÁrbol se asignaron 63 proyectos para Auditoría Técnica Preventiva y Certificación Forestal, dentro de los cuales salieron beneficiados 45 predios, donde 18 solicitaron los dos procesos mencionados, quedando la asignación por estado como se observa en el siguiente gráfico.

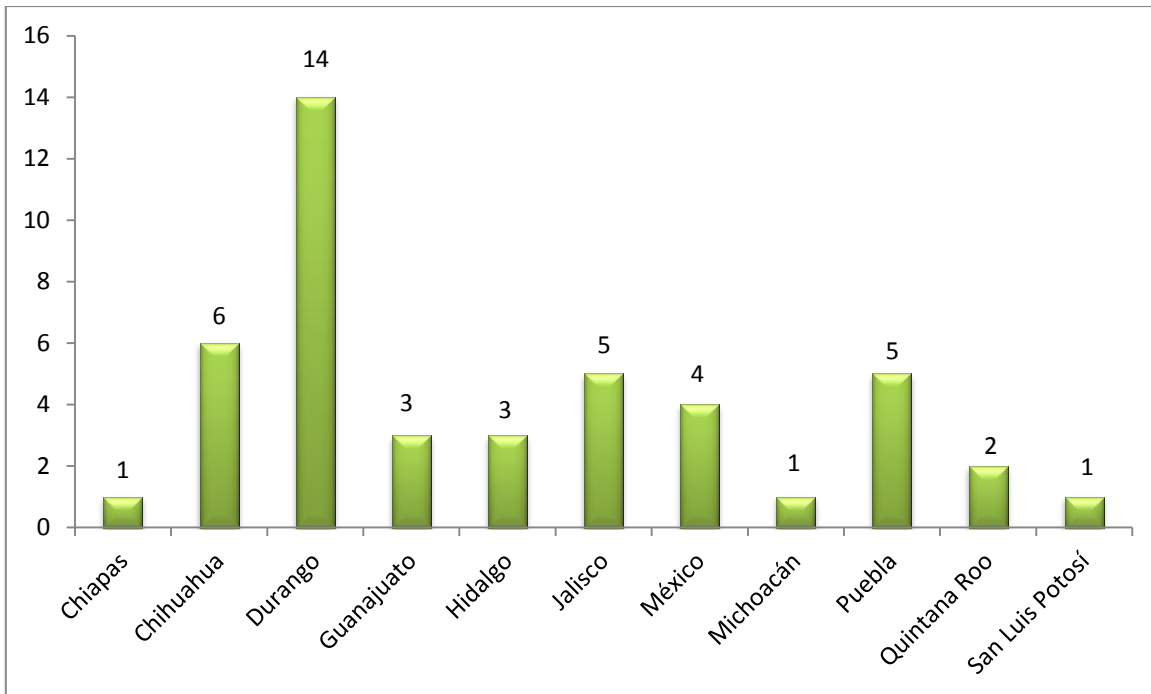


Figura 7 No. de proyectos asignados para ATP y Certificación Forestal Nacional o Internacional por estado en 2010

Entidad	ATP		Certificación Forestal	
	Proyectos	Superficie (ha)	Proyectos	Superficie (ha)
Chiapas	1	1,150	-	-
Chihuahua	5	19,080	1	721.00
Durango	10	132,968	4	29,735.35
Guanajuato	3	3,672	-	-
Hidalgo	3	1,618	-	-
Jalisco	5	3,361	-	-
México	3	9,509	1	1,892.00
Michoacán	1	5,257	-	-
Puebla	5	3,291	-	-
Quintana Roo	2	64,765	-	-
San Luis Potosí	1	4,700	-	-
Total	39	249,371	6	32,348

Tabla 4 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2010

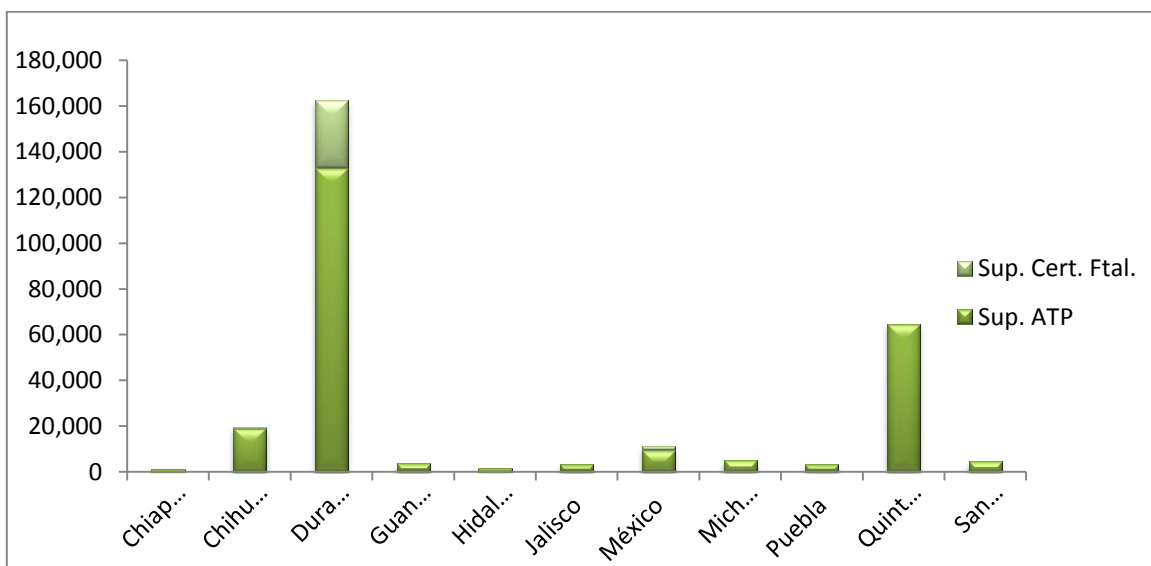


Figura 8 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2010

Además como parte de las acciones de fortalecimiento al Sistema se llevo a cabo con éxito el Taller Nacional de Certificación Forestal y Venta de Bonos de Carbono con un total de 36 participantes, cuyo objetivo principal fue promover la diversificación productiva en ejidos, comunidades y predios particulares con certificado de Manejo Forestal

Sustentable y establecer los vínculos entre ellos para la cuantificación, gestión y venta de bonos de Carbono.

Una acción más para apoyar el Sistema Nacional de Certificación Forestal y de Cadena de Custodia, es el inicio de la ejecución del proyecto denominado “Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumento basados en el mercado” (BIOCERT) el cual es apoyado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) con un donativo de 6.9 millones de dólares, la aportación en especie de la CONAFOR – valorada en 12.5 millones de dólares - y la aportación de la Organización No Gubernamental Rainforest Alliance por un monto de 2.9 millones de dólares. Dicho proyecto será ejecutado por la CONAFOR, bajo las normas de implementación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el apoyo técnico de Rainforest Alliance.

Además la EMA en este año certificó a la Asociación Nacional de Certificación (ANCE) como la primera organización acreditada para verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008 relativa a la certificación del manejo sustentable de bosques; aunado a esto se diseñó el Sello Bosque Sustentable y se elaboró el manual de uso como una necesidad de tener el distintivo de la Certificación bajo esta Norma.

8.1.5. Ejercicio Fiscal 2011

En este año se otorgan por primera vez apoyos para Certificación bajo la NMX-AA-143-SCFI-2008, además de los apoyos de Certificación Internacional y ATP, existiendo una asignación del ProÁrbol de 101 proyectos para los diferentes estados que se observan en el gráfico siguiente:

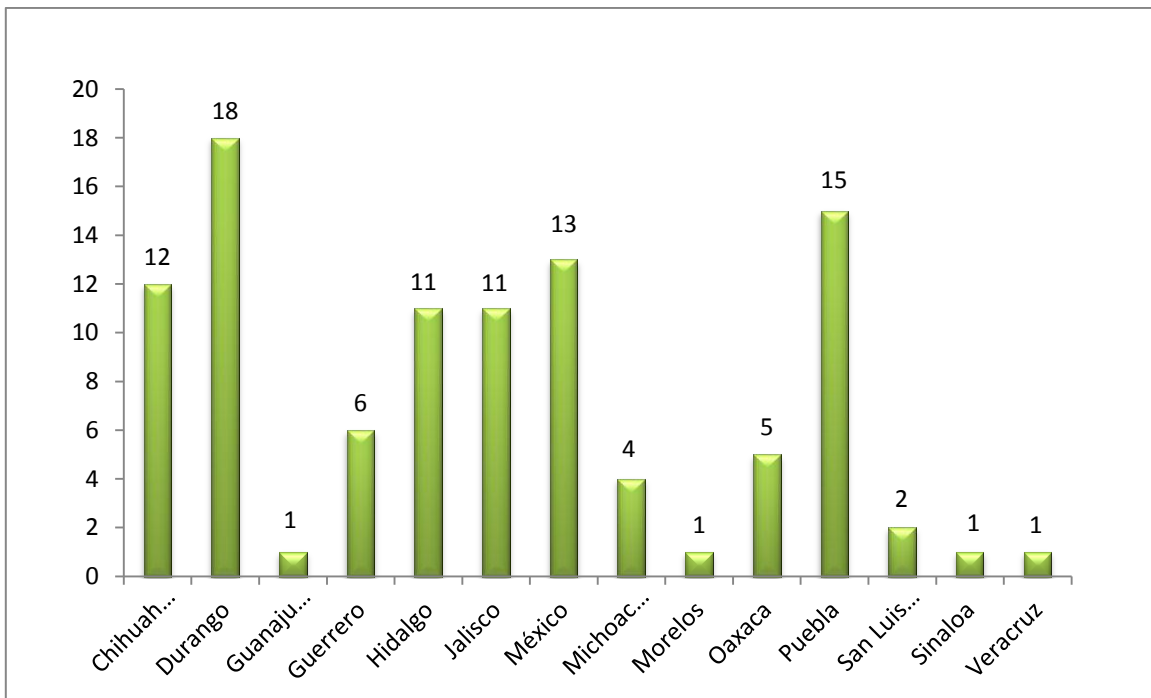


Figura 9 No. de proyectos asignados para ATP y Certificación Forestal Nacional o Internacional por estado en 2011

Entidad	ATP		Certificación Forestal	
	Proyectos	Superficie (ha)	Proyectos	Superficie (ha)
Chihuahua	9	190,249	3	293,217
Durango	11	67,913	7	50,199
Guanajuato	1	1,580	-	-
Guerrero	5	29,333	1	2,066
Hidalgo	11	5,004	-	-
Jalisco	9	16,805	2	5,200
México	9	11,195	4	4,529
Michoacán	3	1,182	1	886
Morelos	1	1,927	-	-
Oaxaca	3	24,301	2	26,500
Puebla	7	5,765	8	6,625
San Luis Potosí	2	5,666	-	-
Sinaloa	1	4,832	-	-
Veracruz	-	-	1	553
Total	72	365,752	29	389,774

Tabla 5 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2011

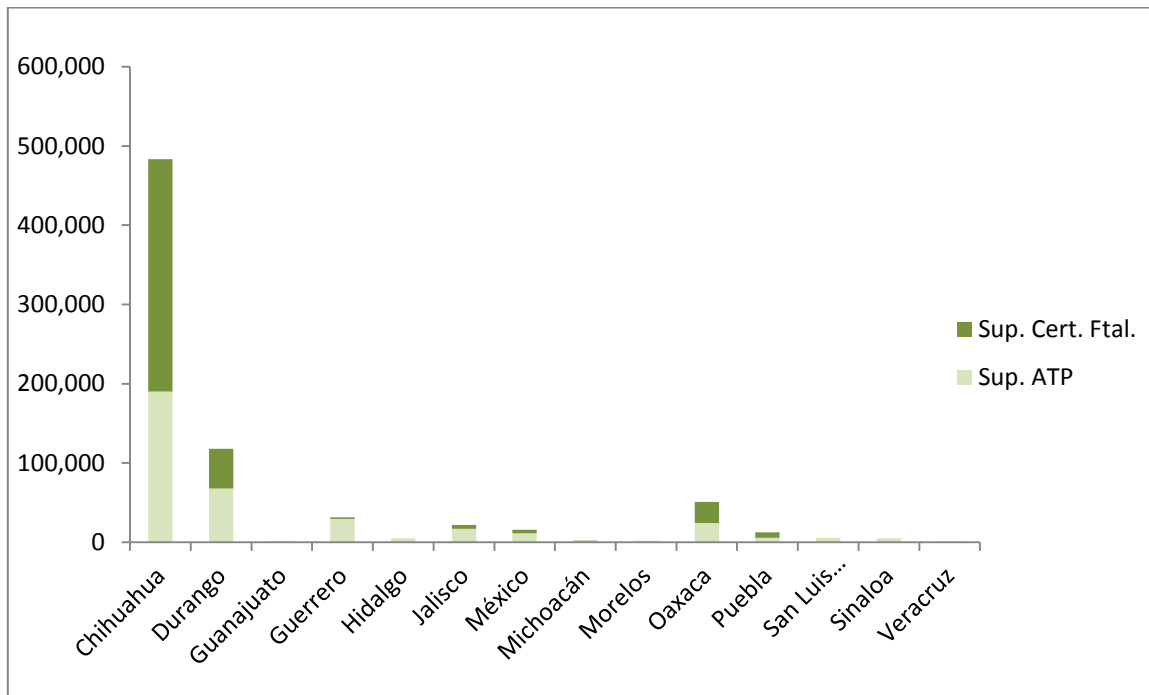


Figura 10 Superficie asignada para ATP y Certificación Nacional o Internacional por Estado en 2011

Además de los apoyos que otorga la CONAFOR para los instrumentos de Certificación a través del ProÁrbol, también se realizó el Curso de Auditorías Técnicas Preventivas como parte de la actualización y capacitación para los nuevos Auditores Técnicos Forestales.

Se implementa la Estrategia Nacional de Certificación, razón por la que se han orientado esfuerzos y recursos para promover la certificación de más superficie. El 2011 fue el primer año de operación del Proyecto **"Transformar el manejo de los bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado"**, parcialmente financiado por el GEF (Global Environment Facility), lo cual le otorgó un impulso especial a la incorporación de superficies a la certificación.

Sumado a lo anterior, se le dio seguimiento al registro del sello Bosque Sustentable ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para 4 clases principales:

- 1) Clase 39 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes;
- 2) Clase 20 Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil;
- 3) Clase 35 Servicios de comercialización de productos forestales maderables y no maderables tales como madera en rollo aserrada para terceros (intermediario comercial) y servicios de publicidad.
- 4) Clase 41 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Como resultado de dicho trámite, con fechas 20 de octubre, 10 y 11 de noviembre de 2011 respectivamente se otorgo el Registro del sello Bosque Sustentable por parte del IMPI, para las clases mencionadas.

Además como parte de las acciones de fortalecimiento al Sistema Nacional de Certificación se llevó a cabo un taller para la homologación de principios y criterios entre la Auditoría Técnica Preventiva y la NMX-143-SCFI-2011, cuyos resultados se tomaron en cuenta para llevar a cabo modificaciones en el manual operativo de las ATP.

8.1.6. Ejercicio Fiscal 2012

En este año se ha logrado mediante los apoyos del programa ProÁrbol asignar apoyos para realizar los procesos de Auditoría Técnica Preventiva, Certificación Nacional o Internacional y dentro del concepto Otras Certificaciones apoyar los acompañamientos para la realización de las actividades del Programa de Correcciones en el caso de ATP, y llevar a cabo la corrección de las no conformidades en el caso de la certificación internacional en algunos proyectos. Cabe referir que para este año todos los proyectos que se asignaron para Certificación Nacional o Internacional tienen un antecedente de ATP, ya sea en proceso de ejecución o en proceso de registro de plan ya que son asignación de este mismo año.

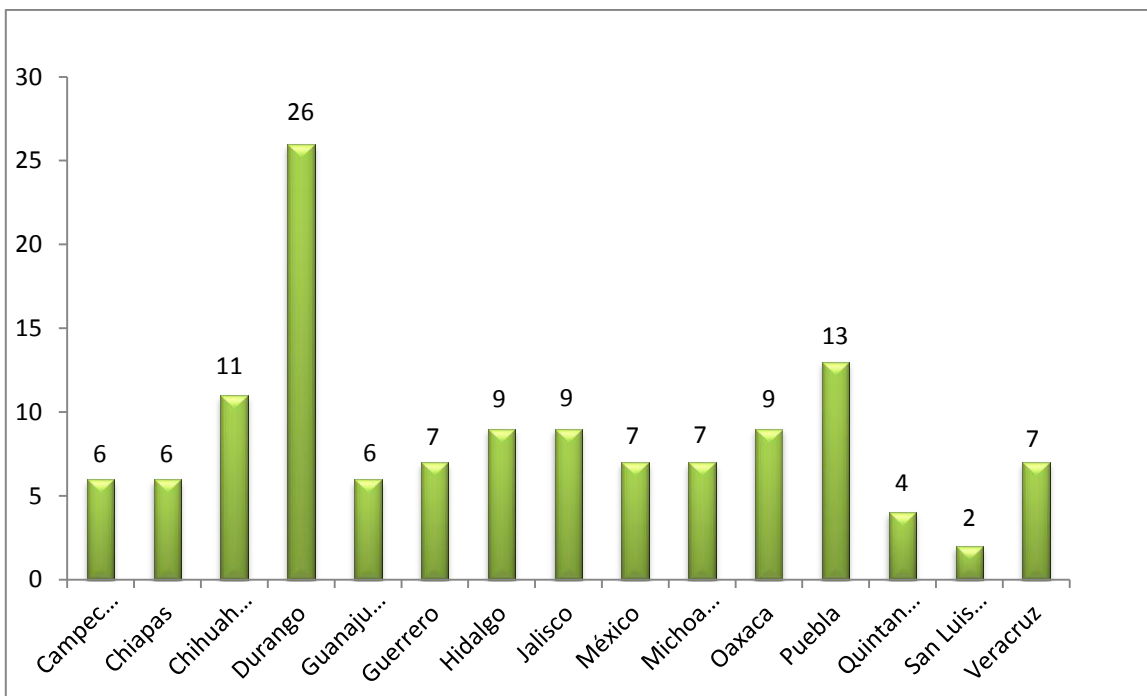


Figura 11 No. de proyectos asignados por estado en 2012

8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución.

No fue necesario realizar acciones presupuestarias para corregir o mejorar el programa.

8.3. Tabla de auditorías practicadas

No hay registro de auditorías practicadas en el período para el presente programa.

8.4. Tabla de atención de observaciones.

No fue necesario atender alguna observación en el período.

9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

9.1. Metas logradas y resultados obtenidos.

AÑO	META-INDICADOR	PORCENTAJE %
2007	Realización de 3 talleres de ATP	100
	Realización de 3 talleres de certificación forestal	100
2008	Apoyar 10,000 ha para procesos de ATP y/o certificación forestal	100
2009	Promover y apoyar 50,000 ha para ATP	118
	Promover y apoyar 50,000 ha para certificación	68
2010	Apoyar 100,000 ha para procesos de ATP y/o certificación forestal	280
2011	Apoyar 215,700 ha para procesos de ATP y/o certificación forestal	350
2012	Apoyar 177,806.5 ha para procesos de ATP y/o certificación forestal	-

9.2. Beneficios alcanzados.

Dentro de los beneficios alcanzados mediante la ejecución del proyecto que se está reportando podemos referir que se logró trabajar en coordinación con otras dependencias involucradas en el sector forestal, definiendo nuevas líneas de acción para lograr

prácticas de buen manejo y aprovechamiento sustentable con el fin de obtener la Certificación Forestal en los ejidos y comunidades de México, además de involucrar aún más a los productores forestales para llevar a cabo un mejor manejo de los Bosques, con la promoción de las mejores prácticas silvícolas y métodos más intensivos que los que se venían realizando; además se ha logrado mantener una comunicación estrecha con los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales con el objetivo de identificar las debilidades de capacitación que nos permitieron realizar cursos y talleres de actualización para éstos. Así mismo, se ha consolidado el Grupo de Trabajo “Servicios Técnicos Forestales” que trabaja en el proyecto de NOM con el que se persigue elevar la calidad de los servicios prestados en el sector.

Como una vista a través de los años y como resultado de la integración de las diferentes acciones enfocadas a la producción y productividad, mejoramiento silvícola, fortalecimiento a las capacidades de asistencia técnica, para llegar a la Certificación Forestal como un nivel final dentro del buen Manejo Forestal, a continuación se presenta una visualización grafica de la superficie Forestal Certificada en México con los diferentes instrumentos.



Figura 12 Superficies de Certificación Forestal

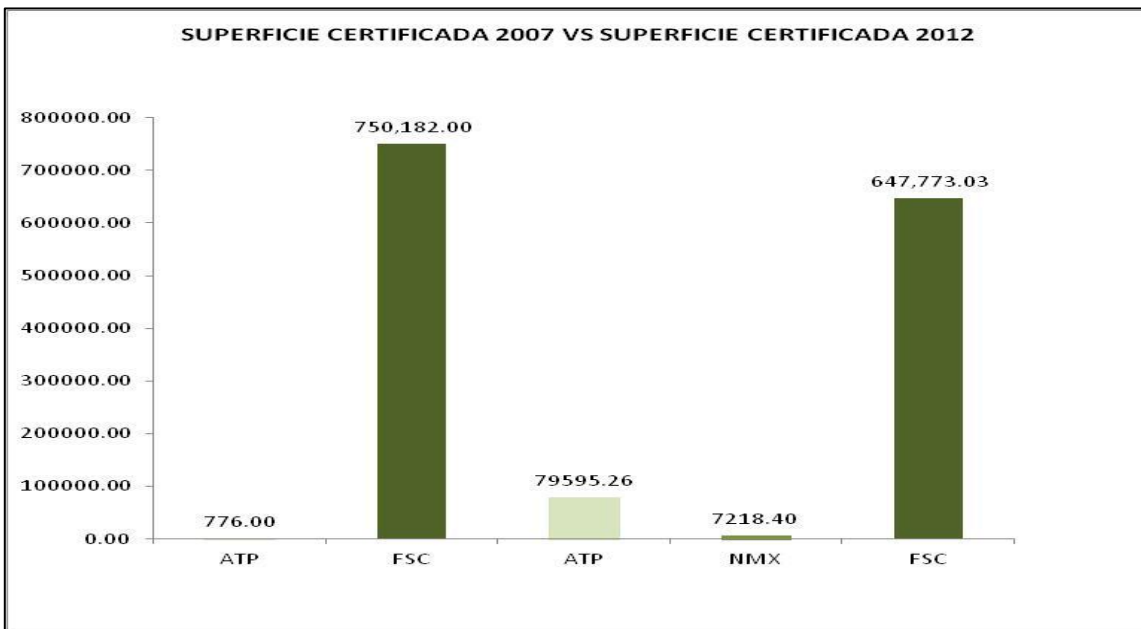


Figura 13 Superficie Certificada 2007 VS 2012

La siguiente tabla muestra el estatus de superficies certificadas y en proceso por instrumento a agosto 2012.


Instrumento	Superficie certificada (ha)	Superficie en proceso (ha)	Sello	Certificadores
Auditoría Técnica Preventiva	79,595.26	999,093.91		109 Auditores Técnicos
Norma Mexicana (NMX-AA-143-SCFI-2008)	7,218	69,731.76	 	
Internacionales	647,773.03	443,708.64	  	
Totales	734,586.69	1,512,534.31		

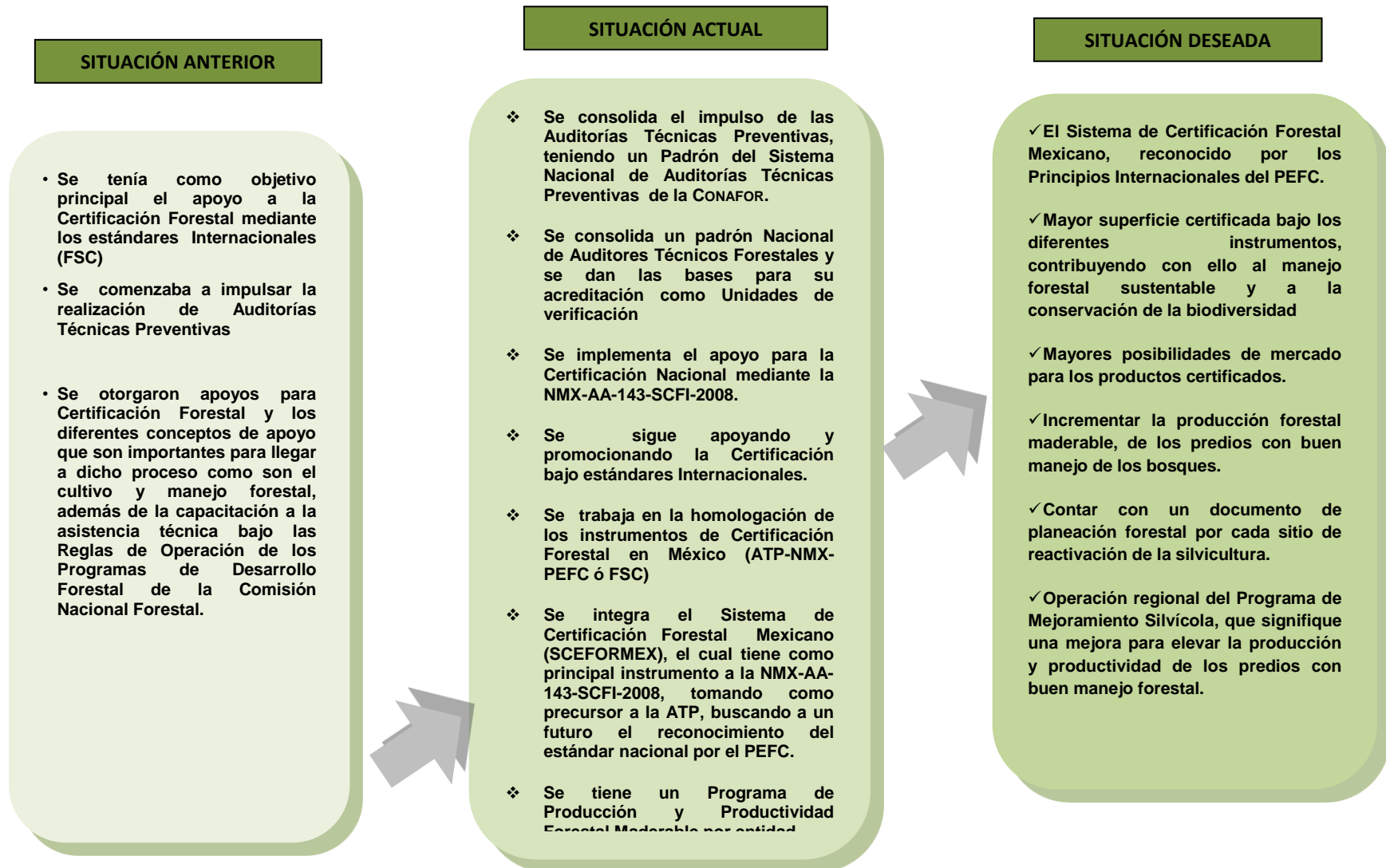
Tabla 6 Tabla de status a Agosto 2012, Datos CONAFOR.

Adicionalmente y de manera paralela se han tenido logros por parte del proyecto “Transformar el manejo de Bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado”; el cual ha contribuido al fortalecimiento del Sistema Mexicano de Certificación Forestal, refiriendo lo siguiente:

1. Capacitación para fortalecer las capacidades en certificación y manejo de biodiversidad.
2. Se han promovido políticas de adquisición de madera certificada de EFC en los estados de Oaxaca, Guerrero, Campeche y Durango. En los cuatro casos se propuso la inclusión a sus convocatorias de adquisiciones la condición de que adquieran productos maderables se construyan o fabriquen con materias primas certificadas con buen manejo forestal.

10. INFORME FINAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

10.1. Informe final de actividades del programa o proyecto.



SITUACIÓN ACTUAL

SITUACIÓN DESEADA

SITUACIÓN ANTERIOR

- No existía un mecanismo que establezca los procedimientos, modalidades y especificaciones que deberán observarse para la evaluación y seguimiento de los servicios técnicos forestales.
- No se contaba con un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para incrementar la producción y productividad forestal maderable.
- No se tenían identificadas áreas prioritarias para la asignación de los diferentes apoyos.

- ❖ Se cuenta con el “Manual para la Aplicación de Tratamientos Intensivos en Bosques Templados” y el “Manual de Campo para la Aplicación de Aclareos y Preclareos en Bosques Naturales”
- ❖ Se define la ubicación de los sitios de reactivación de la silvicultura en México.
- ❖ Se desarrollan cursos y talleres regionales para promover el intercambio de experiencias y fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector forestal.
- ❖ Se crea el Departamento de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica en la Gerencia de Desarrollo Forestal.
- ❖ Se establece el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica.
- ❖ Se genera el Plan Nacional de Estímulos para Titulares de Aprovechamientos y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.
- ❖ Se implementa la Norma de certificación de Asesores ProÁrbol.
- ❖ Se plantea el anteproyecto de NOM que establece los procedimientos, modalidades y especificaciones que deberán observarse para la evaluación y seguimiento de los servicios técnicos forestales.

- ✓ Consolidar el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica, y el Plan Nacional de Estímulos para Titulares de Aprovechamientos y Prestadores de Servicios Técnicos Forestales, para promover el buen manejo forestal de los bosques.

- ✓ Publicar en el DOF la NOM que establece los procedimientos, modalidades y especificaciones que deberán observarse para la evaluación y seguimiento de los servicios técnicos forestales, esto para promover que el manejo de los bosques este en manos de técnicos que den una asesoría de calidad.

10.2. Áreas de mejora.

- ✓ Se requiere espacio suficiente para el despacho de todos los asuntos relacionados con el seguimiento a los programas que impulsan la certificación del manejo forestal.
- ✓ Se requiere unificar criterios para los reportes de los diferentes programas que desarrolla la subgerencia de manejo forestal.
- ✓ Se requieren planear cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de cada región.

10.3. Actividades pendientes.

- ✓ Constitución, operación y seguimiento del Consejo Técnico Consultivo del Sistema Nacional de Certificación Forestal.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de reconocimiento del Sistema Nacional de Certificación Forestal por el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación, el PEFC.
- ✓ Concluir y validar el nuevo Manual para la Ejecución de Auditorías Técnicas Preventivas, debidamente alineado con la NMX-AA-143-SCFI-2008..
- ✓ Dar seguimiento al proceso para la acreditación de los Auditores Técnicos Forestales como unidades de verificación ante la Entidad Mexicana de Acreditación.
- ✓ Continuar con los apoyos para los productores forestales para la realización de Auditorías Técnicas Preventivas y la Certificación Forestal a través del Programa ProÁrbol.
- ✓ Seguimiento a los procesos de certificación que se realizan con base los instrumento de Certificación Forestal, que operan en el país como es la Auditoría Técnica Preventiva (ATP), la Certificación Nacional (NMX-AA-143-SCFI-2008) e Internacional (FSC).
- ✓ Dar continuidad al Padrón del Sistema Nacional de Auditorías Técnicas Preventivas.

- ✓ Dar continuidad al registro de los predios que obtengan el Certificado de Manejo Sustentable de los Bosques, así como seguimiento a los convenios para la utilización del Sello Bosque Sustentable, y entrega del mismo junto con su manual de uso.
- ✓ Seguimiento a la implementación en coordinación con Rainforest Alliance y el PNUD del Proyecto “**Transformar el manejo de bosques de producción comunitarios ricos en biodiversidad mediante la creación de capacidades nacionales para el uso de instrumentos basados en el mercado**”.
- ✓ Generar el documento de la planeación forestal de los sitios de reactivación de la silvicultura.
- ✓ Consolidar la Operación regional del Programa de Mejoramiento Silvícola.
- ✓ Consolidar el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Asistencia Técnica y el Plan Nacional de Estímulos a Titulares y Prestadores de Servicios Técnicos.

11. GLOSARIO

Término	Definición
Apoyos	Los recursos económicos que el Gobierno Federal prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en las leyes correspondientes, o por transferencias o aportaciones que ingresen al Fondo Forestal Mexicano y se otorgan por conducto de la Comisión Nacional Forestal, a quienes resulten beneficiarios de los programas a su cargo.
ARS	Las organizaciones de silvicultores legalmente constituidas y que representen a silvicultores ubicados en el ámbito geográfico de una unidad de manejo forestal.
AT	Asesores Técnicos del ProÁrbol.
ATF	Audidores Técnicos Forestales
ATP	Auditoría Técnica Preventiva.- Evaluación voluntaria que verifica el cumplimiento técnico y legal de la ejecución de un programa de manejo.
BENEFICIARIOS	Las personas físicas y/o morales que reciban los apoyos de la Comisión Nacional Forestal con base en las presentes Reglas de Operación.
CADENA PRODUCTIVA	La agrupación de actores y procesos que se integran en forma complementaria y que intervienen en la incorporación de valor agregado a los bienes y servicios, hasta llegar al consumidor final.
CERTIFICACIÓN FORESTAL	Proceso voluntario por medio del cual se evalúa el desempeño de las operaciones forestales.
COLPOS	Colegio de Postgraduados.
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONVOCATORIA	La convocatoria para participar en el proceso de asignación de apoyos de la CONAFOR.
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur

Término	Definición
EFC	Empresas Forestales Comunitarias
ETJ	Estudio Técnico Justificativo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FSC	Forest Stewardship Council.
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INFOQROO	Instituto Forestal del Estado de Quintana Roo.
INFyS	Inventario Nacional Forestal y de Suelos.
INIFAP	Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria
MIA	Manifestación de Impacto Ambiental.
NOM	Norma Oficial Mexicana
NMX-AA-143-SCFI-2008	Norma para la Certificación del Manejo Sustentable del Bosque
PEPyP	Programas Estatales de Producción y Productividad.
PLAN DE AUDITORÍA	Proyecto ejecutivo elaborado por el Auditor, con base en el cuál se realizará la ATP
PMF	Programa de Manejo Forestal
PNCREA	Plan Nacional de Capacitación, Reconocimiento, Estímulo y Acreditación
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual.
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Término	Definición
PSMARN	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PSTF	Prestador de Servicios Técnicos Forestales.
REPORTE DE AUDITORÍA	Documento en el que se registran los resultados de la Auditoría Técnica Preventiva
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SMAAS	Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable del Gobierno de Campeche.
STF	Servicios Técnicos Forestales.
UMAFORES	Unidades de Manejo Forestal.
UNIDADES DE VERIFICACIÓN	Son organismos de inspección que realizan su actividad a través de la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, o examen de documentos, y otorgan una constancia o dictamen.

12. ANEXOS

No. de anexo	Definición
Anexo 01	Presentación ejecutiva de la memoria documental